

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

DECRE

Radicado: D 2020070000978

Fecha: 13/03/2020

Tipo: DECRETO
Destino: GLORIA



Por el cual Declara vacante un cargo de docente en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipio no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la muerte de la educadora.
- * La Servidora GLORIA PATRICIA MARTINEZ VELEZ, identificada con cédula de ciudadanía N°. 43.062.525, se encontraba vinculada en Propiedad, como Docente, de Básica Secundaria, en la Institución Educativa Santo Tomas De Aquino, sede Institución Educativa Santo Tomas De Aquino, del municipio de Guarne, adscrita a la planta de cargos del departamento de Antioquia.
- * Mediante Registro Civil de Defunción N°. 72266408-5 de fecha 26 de febrero de 2020 fue notificado el fallecimiento de la señora **GLORIA PATRICIA MARTINEZ VELEZ**, ocurrido en la ciudad de Medellín, el día 25 de febrero de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar vacante Definitiva, a partir del día 25 de Febrero de 2020, el cargo que ocupaba la Docente GLORIA PATRICIA MARTINEZ VELEZ, identificada con cédula de ciudadanía N°. 43.062.525, quien se encontraba nombrada en propiedad, como docente de Básica Secundaria, en la Institución Educativa Santo Tomas De Aquino, sede Institución Educativa Santo Tomas De Aquino, del municipio de Guarne, quien falleció según consta en el Registro Civil de defunción expedido por la Registraduría de Medellín.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

La declaración de la vacante surte efectos a partir del día **25 de Febrero de 2020**, y para lo relacionado con prestaciones sociales y nómina hasta que se haya realizado la prestación del servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación

Reviso: Luz Aida Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa

Reviso: Maria Marcela Mejia Peláez, Directora de Talento Humano

Reviso: Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica

Reviso: Beatriz Elena Muñoz Álvarez, Profesional Universitario

Proyecto: Marlene Garcia Ramirez, Auxiliar Administrativa

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y/o encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.